

**Vicerrectorado de Ordenación Académica**

**GRADO EN INGENIERÍA MARINA**

**Perfil de Ingreso**

El perfil de ingreso recomendado para acceder a la titulación de Grado en Ingeniería Marina es un estudiante que haya cursado bachiller por la rama Científico – Tecnológica o Formación Profesional de grado superior en tecnologías propias de la Ingeniería.

La titulación tiene por objetivo proporcionar los conocimientos y técnicas básicas que debe tener a su disposición un Graduado en Ingeniería Marina que desarrolle su actividad profesional como Oficial de Máquinas de la Marina Mercante. El Real Decreto 973/2009, de 12 de junio y la corrección de errores del mencionado R.D. publicada en el BOE 248 de 14 de octubre de 2009, por el que se regulan los requisitos para la obtención de las titulaciones profesionales de la marina mercante y sus atribuciones establece, en el Capítulo II artículo trece, como requisito previo a la obtención del título profesional antes mencionado, estar en posesión de los títulos académicos universitarios de licenciado o diplomado en máquinas navales o título de graduado que lo sustituya en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre.

La Disposición transitoria cuarta del R.D. 1393/2007, establece que a los títulos universitarios vinculados a actividades profesionales reguladas, serán de aplicación las actuales directrices generales de los títulos correspondientes, tanto académico (Diplomado en Máquinas Navales) como profesional (Oficial de Máquinas de la Marina Mercante).